## TERMINO MUNICIPAL DE ICOD DE LOS VINOS

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar	Cultivo
1	María de los Reyes Delgado Alvarez	Hoya de San Agustín	(m²)	Platanara
-	Walla de los licyes Deigado Ilivarez	noya de San Agustin	1.515	Platanera, erial y estangue.
1-1		Hoya de San Agustín	15	Depósito de agua.
2		Hoya de San Agustín	<b>70</b> 0	Platanera y erial.
2'	Herederos de Salvador Delgado Guardia	Hoya de San Agustín	505	Platanera.
3,	Herederos de Ezequiel Tosco González Herederos de Ezequiel Tosco González	Magalona	260	Erial.
3' 4/4'	María del Pino Padrón Arencibia	Magalona de Arriba La Acequia	515	Platanera y erial. Platanera y erial.
4/4· 5	Benito Méndez González	la Acequia	305 70	Acceso.
6 6	Herederos de Josefa Méndez Delgado	Fl Risconde	180	Acceso y erial,
7	Luis Alvarez de Castro	Fl Bisconde	400	Platanera y erial.
7'	Luis Alvarez de Castro	El Bisconde	1.600	Platanera y erial
8		El Bisconde	1.815	Edificaciones viña, huer ta v erial.
9	•	El Bisconde	375	Vivienda, patio, jardin ; piscina.
9-1	Luis Alvarez de Castro	El Bisconde	20	Patio
10		El Bisconde	1.375	Huerta y erial.
11	Luis Alvarez de Castro	El Bisconde	1.380	Erial.
12	Eladia Ascanio Monteverde	La Torre	210	Edificaciones y patio.
13 14	Salvador Dorta Dorta	La Torre	495	Erial y viña. Erial
14 15		Las Cañas	4.985 140	Platanera y erial.
16	Antonio López de Ayala y León Huerta	El Mirador	2.300	Erial.
17	Eduardo Espinosa de los Montes y Moas	Viña del Mar	250	Erial.
17'	Eduardo Espinosa de los Montes y Moas	La Torre	1.560	Platanera y erial.
18			2.120	Erial.
19	Maria Luisa López de Ayala y León Huerta		7.490	Erial
20	Herederos de Gaspar Hernández González y Elisa Medina Suárez		280	Edificaciones y terrenos anexos
		Total	30.860	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el dia señalado para el levantamiento del Acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacioner los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, dia y hora señalados para el levan-

tamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.—El Ingenie-ro Jefe.—18.536-E.

27661

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de l'enerife, por la que se fija fecha para proceder al tevantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y mejora de firme de la carretera TF-142. Icod-Buenavista. Clave: 3-TF-299. Tramo Ill. Termino municipal de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carteteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convoçar a los propietarios y titulares de

derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Los Silos, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 11 de diciembre, a las nueve horas, y en el Ayuntamiento de Los Silos tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

## TERMINO MUNICIPAL DE LOS SILOS

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (m²)	Cultivo
1 1 2 2 3 4 5 5 6 7 8 9 10 10 11 11-1 12 12 13	Juan Benítez de Lugo y Valverde Juan Benítez de Lugo y Valverde Felipe Pérez Mansito y hermana Felipe Pérez Mansito y hermana Encarnación Pérez Armas Agustín Rolo Herederos de Ismael Rolo Rivero Olimpia Rolo Rivero Olimpia Rolo Rivero Orlando Rolo Rodríguez María Luz y Mario Rolo García Agustín Rolo Encarnación Pérez Armas Encarnación Pérez Armas Encarnación Pérez Armas Encarnación Pérez Armas Sebastiana Bravo de Laguna y Castillo María Victoria Machado García Nieves Bravo de Laguna Nieves Bravo de Laguna Tomás Cologan Ascanio y hermanos Tomás Cologan Ascanio y hermanos	Le Sabina La Sabina Ramirez Sabina Cel Pozo Palma de Daute Palma de Daute Daute R. Palma Cerro del Pajar Daute Correa	210 60 155 235 65 55 90 285 1.010 780 535 355 1.910 925 405 615	Platanera, erial. Erial. Platanera, erial. Platanera, erial. Platanera, erial. Erial. Platanera, erial. Erial. Acceso. Platanera, erial. Platanera, erial. Platanera erial. Platanera erial. Platanera erial. Platanera, erial. Platanera, erial. Platanera, erial. Platanera, erial. Platanera, erial. Platanera, erial. Erial. Erial. Erial. Erial.

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Cultivo
14 15 16 16 16-1 16-2 17 17'	Herederos de Luis Llarona Cologan	Quiñones	885 1.560 380 410 620 2.545 145 625 310	Platanera, erial. Huerta, platanera, erial. Erial.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular, por estrito, ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levan-

tamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.-El Ingeniero Jefe.-18.538-E.

27662

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1981, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, por la que se fija fecha vara proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de ensanche y mejora de firme de la ca-rietera TF-142. lcod - Buenavista. Clave: 3-TF-299 Tramo. IV. Término municipal de Buenavista del Norte (Santa Cruz de Tenerife)

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de

derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Buenavista del Nórte al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 10 de diciembre, a las dieciséis horas, y en el Ayuntamiento de Buenavista del Norte tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares:

## TERMINO MÚNICIPAL DE BUENAVISTA DEL NORTE

Finca número	Propietario	Paraje	Superficie a expropi <b>ar</b> (m²)	Cultivo
1 2 3 4 4 1 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 14-1 15-2 15-3 16 17 17 18 19 19 20 21 22 23 24 25 26	Manuel Lorenzo López Alberto Pérez González José González Hernández Pascasio Méndez Acevedo Pascasio Méndez Acevedo José Díaz González Horacio Dorta Martín Agustín Martín Cubas Benito Delgado Herederos de Sebastián Dorta Díaz Enrique González Gorrín Vidal González Gorrín Mateo González Rodríguez Hermanos Ruiz Benítez de Lugo y Maus Herederos de Gonzalo Ruiz Benítez de Lugo Julián Alvarez Cordobés Juan, Ricardo, Melchor, Luis y María del Carmen Ruiz Benítez de Lugo y Zárate Herederos de Gonzalo Ruiz Benítez de Lugo Herederos de Juan Ruiz Benítez de Lugo Bernardo Hernández del Rosario Eudilia Díaz Avila Eudilia Díaz Avila Eudilia Díaz Avila Esperanza Martín Dorta Esperanza Martín Dorta Herederos de José González Martín (Segundo) Agustín Martín Dorta Ayuntamiento Juan Rodríguez García Epifanio Hernández López Herederos de Lucas Medina Méndez Ayuntamiento	Cabildo	75 - 190 65 90 50 50 120 50 150 150 65 990 215 1.135 340 1.075 940 435 130 520 5215 35 280 20 590 410 185 360 80 540 580	Erial.
			10.303	

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se havan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levan-

tamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de noviembre de 1981.-El Ingeniero Jefe.-18.537-E.